



RESOLUCIÓN No. 283

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN ALERTA VERDE Y ALERTA  
AMARILLA**

---

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en uso de sus facultades legales y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que teniendo en cuenta que el domingo 17 de junio del 2018 se realizará el proceso electoral en todo el Territorio Nacional, en el cual se elegirá PRESIDENTE y VICEPRESIDENTE de la República y con el propósito de garantizar una adecuada y oportuna prestación en los servicios de salud, la Secretaria de Salud Departamental declara **ALERTA VERDE** a partir de las 12:00 horas del 16 de junio hasta las 12:00 horas del día 17 de junio y **ALERTA AMARILLA** a partir de las 12:00 horas del día 17 de junio hasta las 6:00 horas del día 18 de Junio de 2018.
2. Que mediante Circular N. 096 calendada el 13 de junio del 2018, suscrita por el Secretario de Salud Departamental Dr. Luis Alejandro Rivero Osorio, el Director Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control Dr. Salvador Rincón Santos, y el Coordinador grupo CRUE Dr. Víctor Guillermo Taboada Acuña, ordena a los Gerentes y Directores Red Pública y Privada, Alcaldes Municipales, Secretarios de Salud Municipales del Departamento de Santander, se declare Alerta Verde y Alerta Amarilla.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior y ante la eventualidad de afluencia masiva de heridos al Hospital Universitario de Santander, se declara **ALERTA VERDE Y ALERTA AMARILLA**.
4. Que **ALERTA VERDE**, significa: "El personal disponible del Hospital, se organiza para atender una posible emergencia, el resto de los funcionarios permanecen disponibles a un llamado de refuerzo, en este estado, el servicio de urgencias permanecerá parcialmente evacuado."
5. Que **ALERTA AMARILLA**, significa: "Alistamiento con presencia física de todo el personal de Turno. El Hospital activa y dispone los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido. El Hospital permanecerá parcialmente evacuado".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declárese **ALERTA VERDE** desde las 12:00 horas del sábado 16 de junio de 2018 hasta las 12:00 horas del domingo 17 de junio de 2018 y **ALERTA AMARILLA** desde las 12:00 horas del domingo 17 de junio hasta las 6:00 horas del lunes 18 de junio de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO.** Mientras dure la declaratoria de Alerta Verde y Alerta Amarilla la ESE HUS debe:

- Activar del Plan Hospitalario de Emergencias.
- La central de referencia y contrarreferencia debe reportarse a las 8:00 y a las 18:00 horas al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, vía Radioteléfono o al Teléfono 6421585, 6520924 y en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse de forma inmediata.

*9 MCE*



RESOLUCIÓN No. 283

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN ALERTA VERDE Y ALERTA  
AMARILLA**

- Las ambulancias deberán mantener tripulación asignada, estar en perfectas condiciones mecánicas, debidamente dotadas y con tripulación programada.
- Funcionarios que no estén de turno permanecerán disponibles a un llamado de refuerzo.
- Fortalecer el proceso de referencia y contrarreferencia
- Mantener los elementos de protección personal en un lugar de fácil acceso y cumplir las normas de bioseguridad.
- Contar con reserva de sangre de todos los tipos
- Mantener actualizado el censo de camas disponibles
- Revisar y dotar los carros de paro y los equipos de emergencia
- Mantener el suministro de sábanas y ropa quirúrgica.
- Contar con stock de ropa desechable

**ARTICULO TERCERO.** La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander Coordinara a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la Secretaria de Salud Santander, las actividades propias del Plan para Emergencias del Hospital.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bucaramanga a los 13 días del mes de junio del año 2018

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO

Gerente

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander

Revisó: German Yesid Peña Rueda  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
ESE HUS

Proyecto: Yolanda Cediell Castillo  
Profesional Especializado UFRFSB  
ESE HUS

Elaboró: Marcela Carbonell Gutiérrez  
Coordinadora Gestión del Riesgo de Desastres  
Gestión Integral